

· APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:

- Ministerio de Igualdad

· APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
14/23101/48900	Asociaciones/ Entidades	Subvenciones Área de la Mujer	75.000,00 €
03/33419/48900	Aspanies Plena Inclusión Melilla	Subvención Aspanies Proyecto Mujeres y Discapacidad, Aportación de otros Entes	14.000,00 €
03/33418/48900	Asociación de Bailes Latinos Bachakumbe	Subvención Bachakumbe Proyecto Mujeres y Danza	10.000,00 €
03/23101/48901	Asociación Creativa de Melilla (ACME)	Subvención Arteterapia ACME Víctimas Violencia de Género. Pacto Estado contra la violencia	20.000,00 €
03/33421/48900	Asociación Melilla Acoge	Subvención Melilla Acoge Mujeres en Contexto de Prostitución	7.000,00 €

· PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:

- a. Subvención directa a cada entidad que realiza la actividad descrita anteriormente.
- b. Fechas de Concesión: A lo largo de cada ejercicio, según conveniencia.
- c. Mecanismos de actuación: Subvención directa a cada entidad por cuantía precisa para la realización de la actividad formativa con posible inclusión de subvención nominativa en los presupuestos de esta Administración.

· SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- Seguimiento: Control de gastos con la pertinente documentación justificativa
- Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3º**SUBVENCIONES ACTIVIDADES CERTÁMENES ÁREA DE IGUALDAD**

· **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Promover actividades culturales, mediante certámenes y premios, que dignifiquen el papel de la mujer en la sociedad.

· **AREA DE COMPETENCIA:** Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.

· **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Presidencia e Igualdad.

· **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Personas particulares que llevan a cabo labores artísticas culturales.

· **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Premiar a personas particulares que participen en los oportunos certámenes convocados por la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, y que con sus trabajos dignifiquen el papel de la mujer en la sociedad.

· **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad ANUAL

- Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas premiadas.

· **COSTES PREVISIBLES:** 25.000,00 €

· APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:

- No consta